INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

CONTRATO	X	NÚMERO:	212
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			16 DE JULIO DE 2026
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR EN EL PROGRAMA DE DEPORTE INSTITUCIONAL			

FECHA DE ELABORACIÓN	10 DE AGOSTO DE 2026

SUPERVISIÓN	X	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	22 DE JULIO DE 2026	Hasta:	31 DE JULIO DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	ALEX ARLEY CAUSIL RESTAN		
NIT O CÉDULA	73.202.101		
VALOR INICIAL	$15.125.370	QUINCE MILLONES CIENTO VENTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($15.125.370)	
APORTE IMER	$15.125.370	QUINCE MILLONES CIENTO VENTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($15.125.370)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 340	FECHA DEL CDP	15 DE JULIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 426	FECHA DEL CRP	15 DE JULIO DE 2026

5. Diligenciar oportunamente la bitácora de actividades diarias, así mismo, diligenciar formatos de asistencia de manera física y/o digital, los cuales deberán ser anexados al informe mensual de actividades.
    - La bitácora aportada contiene 8 registros (15 -firma de contrato-, 17, 18, 22, 24, 25, 26 y 29 de julio), consistentes con el informe en cuanto a la ausencia de sesiones de lunes. No se encontró registro correspondiente al 30 de julio, último día del periodo reportado (15 al 30 de julio).
6. Asistir a reuniones programadas por el líder del proceso, procesos de capacitación, formación y actualización de saberes que sean programados para el fortalecimiento del proceso, enviar periódicamente las evidencias de las acciones realizadas en los diferentes grupos atendidos, que den fe de la ejecución del contrato.
    - No se llevó a cabo la reunión mensual de seguimiento, justificado por tratarse de la fase inicial de ejecución. Se participó en la reunión de formalización y firma del contrato (15 de julio), donde se socializaron las obligaciones contractuales.
7. Velar por el buen uso del material deportivo entregado en calidad de préstamo, actualizando el inventario mensualmente y realizar su respectiva entrega en el área correspondiente al finalizar el contrato.
    - Se relaciona el inventario asignado (16 protectores de espinilla, 2 cascos, 15 pares de guantes de práctica, 15 aros planos, 6 escudos de golpeo, 15 pares de guantes de precisión, 30 discos de entrenamiento, 2 protectores de pecho para mujeres, 9 para hombres, 6 protectores de antebrazo/espinilla y 2 tulas de transporte), con reporte de buen uso, conservación y custodia, sin novedades.
8. Notificar, con anterioridad vía correo electrónico, al supervisor del contrato cualquier situación (incapacidad, asunto de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado) que conlleve a la no prestación del servicio según el cronograma acordado. En caso de no realizar el reporte se entenderá como incumplimiento a las obligaciones contractuales.
    - Durante el período no se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio ni que requirieran notificación previa, evidenciándose el cumplimiento del cronograma y de las obligaciones contractuales.
9. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.
    - El informe de actividades correspondiente al periodo fue presentado el 1 de agosto de 2026, dentro de los primeros 5 días del mes siguiente, con evidencias, certificados de afiliación

y comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) de julio.

10. Brindar apoyo logístico para el desarrollo de las Fiestas de las Tradiciones Rionegreras y de los Juegos Departamentales, en los cuales el municipio de Rionegro fue seleccionado como sede.
    - El Informe N° 1 del contratista no reporta actividades ni evidencias asociadas expresamente a esta obligación específica, ya que se tiene programada para el mes de diciembre.
11. Al finalizar el contrato presentar el informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.
    - Al finalizar el contrato, el contratista presentará el informe de gestión, el paz y salvo y los demás documentos que sean solicitados por el supervisor, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos por la entidad.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
    - El facilitador atenderá las demás funciones que le sean asignadas, las cuales podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la ejecución contractual, dando cumplimiento oportuno a las instrucciones impartidas conforme a las necesidades del servicio. Durante este periodo 22 al 31 de julio de 2026 no se solicitaron otras funciones.

- Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago del contratista para el periodo del 22 al 31 de julio de 2026.
- Se verifica que el pago de la seguridad social presentada para este periodo este sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, así mismo se realiza los informes correspondientes como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 22 al 31 de julio de 2026.
- Se anexa informe de actividades #1 presentado por el contratista, el cual fue verificados y aprobado por el supervisor del contrato, dicho informe hace parte integral del informe de supervisión.
- Los documentos y evidencias por parte de los contratistas son cargadas al ONEDRIVE del proceso de deporte.

Evidencias del seguimiento realizado:

SEGUIMIENTO FACILITADOR



··· › DEPORTE 2026 › FACILITADORES 2026-2 › DEPORTE INSTITUCIONAL › 212 ALEX ARLEY CAUSIL RESTAN › JULIO › APROBADOS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compar...	Actividad
4_Evidencias fotografias 1 Alex Causil	Ayer	Colaborador invitado	6 elementos	Comparti...	
1._Cuenta de cobro 1 ALEX CAUSIL.docx	Ayer	Colaborador invitado	30,8 KB	Comparti...	
1.1_Certificados de afiliacion.pdf	Ayer	Colaborador invitado	552 KB	Comparti...	
1.2._seguridad social julio...	Ayer	Colaborador invitado	2,90 MB	Comparti...	
2._ Informe de actividades 1 ALEX CAUSIL...	Ayer	Colaborador invitado	1,09 MB	Comparti...	
3._Planeacion Julio.pdf	Ayer	Colaborador invitado	97,8 KB	Comparti...	
4._Bitacora de actividades julio.xlsx	Ayer	deporte	1,44 MB	Comparti...	
5._Planilla de asistencia.xlsx	Ayer	deporte	6,25 KB	Comparti...	
6._Formato de depuracion.pdf	Ayer	Colaborador invitado	538 KB	Comparti...	

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de TRES MILLONES VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.025.074), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: Cuando el primer periodo de pago sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación del pago, se deberán acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 10% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 10% aproximadamente equivalente a la suma de UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1.512.537):

VALOR INICIAL CONTRATO		$				ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 1	X					$1.512.537		$13.612.833

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
	RECOMENDACIONES		
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

1- FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 01
2- Certificaciones parafiscales (primer pago) y seguridad social julio
3- Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4- Informe de seguimiento
5- Acta de pago 1
6- Formato de depuración 2026
7- Archivos con evidencias cargados al OneDrive y Secop II

Para constancia, se firma la presente acta:

MAURICIO ALEJANDRO OVALLE ZAPATA
Líder Deporte IMER
Supervisor

Proyectó: Juliana Giraldo Jaramillo/supervisor
Revisó: Mauricio Alejandro Ovalle Zapata/supervisor